

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1442
22 de enero de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 21 DE ENERO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE TRANSMITE UNA DECLARACION HECHA POR EL SECRETARIO DE PRENSA DE LA CASA BLANCA Y UNA NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS INICIATIVAS ADOPTADAS POR LOS ESTADOS UNIDOS ACERCA DE LAS MINAS ANTIPERSONAL

Se adjunta un ejemplar de la Declaración sobre minas antipersonal hecha por el Secretario de Prensa de la Casa Blanca y una nota informativa sobre las iniciativas de los Estados Unidos acerca de las minas antipersonal, publicadas el 17 de enero de 1997.

Le agradecería se sirviera adoptar las disposiciones necesarias para que estos textos se publiquen como documento oficial de la Conferencia de Desarme y se distribuyan a todas las delegaciones de los Estados miembros y de los Estados no miembros que participan en la Conferencia.

(Firmado): Stephen J. Ledogar
Embajador
Representante Permanente

LA CASA BLANCA

Oficina del Secretario de Prensa

Para publicación inmediata

Enero 17, 1997

DECLARACION DEL SECRETARIO DE PRENSA

Los Estados Unidos anuncian las próximas medidas
acerca de las minas antipersonal

El Presidente Clinton anunció el día de hoy que cuando la Conferencia de Desarme abra su período de sesiones de 1997 en Ginebra el lunes, los Estados Unidos se esforzarán por iniciar negociaciones sobre un tratado mundial que prohíba el empleo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonal. Como dijo en septiembre el Presidente ante la Asamblea General de las Naciones Unidas: "Nuestros hijos merecen caminar sobre la Tierra con seguridad". Los Estados Unidos esperan que las naciones del mundo trabajen con nosotros para crear esa seguridad y prohibir el flagelo de las minas terrestres que cada año matan o mutilan a más de 25.000 civiles.

Para dar mayor ímpetu a este esfuerzo, el Presidente ha decidido que los Estados Unidos observarán una prohibición permanente de la exportación y la transferencia de minas antipersonal. Esta medida se basa en la Ley de moratoria de la exportación de minas terrestres patrocinada por el Senador Patrick Leahy, que ha prohibido temporalmente la exportación y transferencia de esas armas desde 1992. Instamos a todos los demás países a que se nos unan para detener la exportación y la transferencia de este tipo de minas, lo que acelerará la conclusión de una prohibición completa y salvará muchas vidas inocentes. Para dar otro paso hacia la prohibición, el Presidente ha decidido mantener nuestro arsenal de minas antipersonal en el nivel del inventario actual.

El Presidente Clinton anunció el mes de mayo pasado que los Estados Unidos se proponían lograr tan pronto como fuera posible una prohibición mundial de las minas terrestres. En diciembre, las naciones votaron en la Asamblea General (155-0) en favor de la resolución propuesta por los Estados Unidos, en la que se instaba a los Estados a que trataran de lograr ese acuerdo.

Después de celebrar prolongadas consultas con muchos países, el Presidente está convencido de que la Conferencia de Desarme ofrece el foro más práctico y eficaz para lograr nuestra meta de una prohibición mundial. Tanto el Tratado de prohibición completa de los ensayos como la Convención sobre las Armas Químicas se negociaron con éxito en la Conferencia de Desarme.

Los Estados Unidos están deseando que se inaugure la Conferencia de Desarme el lunes por considerar que se trata de una oportunidad para comenzar a discutir estas iniciativas y a progresar con prontitud para iniciar las negociaciones. Al mismo tiempo, los Estados Unidos celebran los esfuerzos efectuados fuera de la Conferencia, incluido el proceso independiente iniciado por Canadá que puede ayudar a impulsar nuestra meta común.

LA CASA BLANCA

Oficina del Secretario de Prensa

Para publicación inmediata

Enero 17, 1997

NOTA INFORMATIVA

Iniciativas adoptadas por los Estados Unidos
acerca de las minas antipersonal

La población de 64 países, en su mayor parte el mundo en desarrollo, se enfrentan diariamente al peligro de la muerte o la mutilación causada por un total estimado de 100 millones de minas terrestres sembradas en todo el mundo. Los Estados Unidos se han comprometido a terminar con la carnicería y devastación que causan las minas antipersonal, los asesinos ocultos que matan y mutilan a más de 25.000 personas cada año. Además de las medidas anunciadas hoy, los Estados Unidos ya han emprendido diversas acciones importantes.

Negociaciones para prohibir las minas terrestres antipersonal (MTA)

El 16 de mayo de 1996, el Presidente anunció una nueva política de los Estados Unidos para las minas MTA que comprendía un compromiso de aplicar de manera firme un acuerdo internacional que prohíba el empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal con miras a concluir las negociaciones tan pronto como sea posible.

El 10 de diciembre, en la Asamblea General, las naciones votaron por una mayoría abrumadora (155-0) a favor de la resolución propuesta por los Estados Unidos en la que instaba a los Estados a que trataran de lograr un acuerdo de prohibición de las minas terrestres antipersonal.

Hoy día 20 de enero, en la apertura de la Conferencia de Desarme, hemos anunciado, que los Estados Unidos comenzarán a trabajar con otros Estados miembros para iniciar las negociaciones sobre un acuerdo de prohibición de las minas terrestres antipersonal. El foro de 61 países reunido aquí en Ginebra, Suiza, abarca a la mayoría de los defensores más enérgicos de la prohibición de las minas terrestres y a la mayor parte de los productores importantes de MTA del mundo. Es el foro en que se firmó recientemente el Tratado de prohibición completa de los ensayos así como la Convención sobre las Armas Químicas.

Prohibición de la exportación y la transferencia de MTA

Desde 1992, los Estados Unidos han observado por ley una moratoria provisional de la exportación y transferencia de minas terrestres antipersonal si bien esta ley perderá vigencia dentro de tres años.

Hoy hemos dicho que los Estados Unidos observarán una prohibición permanente de la exportación y la transferencia de MTA. Alentamos a todos los demás países a que se unan a nosotros en una prohibición permanente de la exportación y la transferencia de estas minas para concluir para siempre con la difusión de estas armas.

Arsenal de MTA

Tal como anunció el Presidente el mes de mayo, los Estados Unidos tienen planes para destruir unos tres millones de MTA sin dispositivo de autodestrucción para finales de 1999. La destrucción de estas minas está muy adelantada. Los Estados Unidos solamente conservarán las MTA sin dispositivo de autodestrucción que sean necesarias para la formación y para la defensa en Corea.

Hemos anunciado hoy que los Estados Unidos conservarán sus arsenales de MTA al nivel del inventario actual. Alentamos a otros países a que hagan lo mismo.

Restricciones al empleo de MTA

El 7 de enero, el Presidente transmitió al Senado para asesoramiento y aprobación de la ratificación el Protocolo enmendado sobre minas anexo a la Convención sobre armas convencionales firmada por 58 naciones. Los Estados Unidos han dirigido la labor para reforzar el Protocolo, que establece nuevas normas que pueden proteger a los civiles, incluso mientras los países prosiguen su esfuerzo por conseguir la meta de una prohibición de las MTA.

El Protocolo actual amplía el ámbito de aplicación del Protocolo original para que abarque los conflictos armados internos, donde se ha producido la mayor parte de las bajas civiles causadas por minas; requiere que todas las minas antipersonal sembradas a distancia vayan equipadas de dispositivos de autodestrucción y autodesactivación con un alto grado de fiabilidad; requiere que todas las minas sin dispositivos de autodestrucción solamente puedan utilizarse en campos marcados y vigilados, y que todas las minas terrestres antipersonal sean detectables para facilitar la limpieza de minas.

Aumento de las capacidades de limpieza de minas

En mayo de 1996 el Presidente pidió al Departamento de Defensa que ampliara de manera considerable su programa humanitario de desactivación de minas para capacitar y asistir a otros países en el desarrollo de programas efectivos de limpieza de minas.

También se pidió al Departamento de Defensa el mes de mayo pasado que emprendiera un programa importante para desarrollar una tecnología mejorada para la detección y la limpieza de minas, y que compartiera esta tecnología con la comunidad internacional en general. En el año económico de 1997 se aumentaron los fondos asignados a la investigación y desarrollo para esta labor hasta 14,7 millones de dólares.
